



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar



DECRETO N° 100/24 ASIGNANDO RANGO DE SECRETARÍA A LA DIRECCION MUNICIPAL DE PRODUCCIÓN E INDUSTRIA

Departamento Ejecutivo, 7 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La gran cantidad de tareas que se engloban en la órbita de la Dirección Municipal de Producción e Industria que amerita la reconfiguración de la misma bajo el rango de Secretaría, y,

CONSIDERANDO:

Que entre las Áreas dependientes de dicha Dirección, a cargo desde el 10 de Diciembre de 2023 del Sr. Iván Nicolás Gianinetto, se encuentran la Oficina de Habilitación y de Inspección de Comercio; el Departamento Bromatología; el Parque Industrial; Microcréditos; Oficina de Empleo y de Defensa al Consumidor; integrante de la Comisión Organizadora de la Expo Pymes Tala, entre otras.

Que es propósito del Departamento Ejecutivo jerarquizar este sector primordial para la función municipal.

Por todo ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º): Asígnese a partir del **1º de Mayo de 2024** el rango de **Secretaría** a la actual Dirección Municipal de Producción e Industria.

ARTICULO 2º): Désígnese como **Secretario de Producción e Industria** del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Rosario del Tala a su actual Director **Sr. Iván Nicolás Gianinetto, DNI N° 35.289.243**, determinándose una remuneración mensual de **cuatro veces y media (4,5) de la Categoría 10º)**, de la escala de remuneraciones por la función que por el presente se le asigna.-

ARTICULO 3º): Comuníquese, etc.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal